

2021. "AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

GACETA MUNICIPAL

DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DE JOCOTITLÁN

IVÁN DE JESÚS ESQUER CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 123, 128 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ARTÍCULO 27 PÁRRAFO SEGUNDO, 30, 31 FRACCIÓN XXXVI, 48 FRACCIÓN III Y 91 FRACCIÓN VIII Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE; **PUBLICA:**

SUMARIO

- ❖ ESTÍMULOS FISCALES 2021 (OTORGAR BONIFICACIONES SOBRE EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DEL 8%, 6% Y 4%; DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE AÑO 2021 RESPECTIVAMENTE).
- ❖ BONIFICACIONES A USUARIOS POR EL SERVICIO DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO RECEPCIÓN DE LOS CAUDALES DE AGUAS RESIDUALES PARA SU TRATAMIENTO O MANEJO Y CONDUCCIÓN, DEL 8%, 6% Y 4%; DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL AÑO 2021 RESPECTIVAMENTE.
- ❖ AMPLIACION DEL SEGUNDO PERIODO VACACIONAL 2020 POR CONTINGENCIA DEL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE JOCOTITLAN.
- ❖ APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021.



- ❖ HABILITAR TERMINOS Y PLAZOS LEGALES EN LOS SIGUIENTES RUBROS: TRAMITES, VERIFICACIONES, PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, QUE REALICEN LAS AREAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA NECESARIAS QUE ATIENDAN LA CONTINGENCIA SANITARIA OCASIONADA POR EL VIRUS SARS COV2 (COVID 19) EN EL MUNICIPIO DE JOCOTITLAN.

- ❖ BANDO MUNICIPAL DE POLICIA Y GOBIERNO DE JOCOTITLAN 2021.

30 DE ENERO 2021

AÑO 3

No. 34

- QUE DERIVADO DE LA CELEBRACIÓN DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA CINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, SE TUVO A BIEN APROBAR LOS ACUERDOS QUE SE DESPRENDEN DEL PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA BAJO EL SIGUIENTE:

- ❖ **PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACION DE ESTÍMULOS FISCALES 2021 (OTORGAR BONIFICACIONES SOBRE EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DEL 8%, 6% Y 4%; DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE AÑO 2021 RESPECTIVAMENTE).**

ACUERDOS:

PMJOC/SA/PRIMERO/21.- SE APRUEBA OTORGAR EN EL PAGO ANUAL ANTICIPADO DEL IMPUESTO PREDIAL, CUANDO DEBA HACERSE EN MONTOS FIJOS MENSUALES, BIMESTRALES O SEMESTRALES, SE APRUEBA UNA BONIFICACIÓN EQUIVALENTE AL 8%, 6% Y 4% SOBRE SU IMPORTE TOTAL, CUANDO SE REALICE EN UNA SOLA EXHIBICIÓN DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO RESPECTIVAMENTE, DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2021. ASÍ MISMO, ADICIONALMENTE SE APRUEBA A FAVOR DE LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO, QUE EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS HAYAN CUBIERTO SUS OBLIGACIONES FISCALES DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA ESE EFECTO, UN ESTÍMULO POR CUMPLIMIENTO, CONSISTENTE EN UN 8%, 6% Y 2% EN LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO; LA AUTORIDAD FISCAL OTORGARÁ ESTE BENEFICIO CON BASE EN LOS REGISTROS QUE OBRAN EN EL HISTÓRICO DE PAGOS ELECTRÓNICOS. FUNDAMENTO LEGAL ARTÍCULO 7 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO DE 2020.

PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, SE APRUEBA UNA BONIFICACIÓN DEL 34% EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, A FAVOR DE QUIENES ACREDITEN ESTAR EN LOS SIGUIENTES GRUPOS VULNERABLES DE LA POBLACIÓN: PENSIONADOS, JUBILADOS, HUÉRFANOS MENORES DE 18 AÑOS, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, VIUDAS O VIUDOS, MADRES SOLTERAS SIN INGRESOS FIJOS Y AQUELLAS PERSONAS FÍSICAS CUYA PERCEPCIÓN DIARIA NO REBASE TRES SALARIOS MÍNIMOS GENERALES VIGENTES. LA BONIFICACIÓN INDICADA SE APLICARÁ AL PROPIETARIO O POSEEDOR QUE ACREDITE QUE HABITA EL INMUEBLE. FUNDAMENTO LEGAL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2020.

PMJOC/SA/SEGUNDO/21.- SE INSTRUYE A LA TESORERO MUNICIPAL PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES DE CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

PMJOC/SA/TERCERO/21.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

- QUE DERIVADO DE LA CELEBRACIÓN DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA CINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, SE TUVO A BIEN APROBAR LOS ACUERDOS QUE SE DESPRENDEN DEL PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA BAJO EL SIGUIENTE:

- ❖ **PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACION A OTORGAR BONIFICACIONES A USUARIOS POR EL SERVICIO DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO RECEPCIÓN DE LOS CAUDALES DE AGUAS RESIDUALES PARA SU TRATAMIENTO O MANEJO Y CONDUCCIÓN, DEL 8%, 6% Y 4%; DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL AÑO 2021 RESPECTIVAMENTE.**

ACUERDOS:

PMJOC/SA/PRIMERO/21.- SE APRUEBA OTORGAR LA BONIFICACIÓN 8%, 6% Y 4%; DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL AÑO 2021 RESPECTIVAMENTE POR CONCEPTO DE PAGO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE DURANTE EL MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO RESPECTIVAMENTE DEL AÑO 2021; ASÍ COMO DEL ESTÍMULO ADICIONAL A CONTRIBUYENTES CUMPLIDOS DE UN PORCENTAJE 4% EN EL MES DE ENERO, Y 2% EN EL MES DE FEBRERO ADICIONAL, DE IGUAL FORMA LA BONIFICACIÓN DEL 38% A FAVOR DE PENSIONADOS, JUBILADOS, HUÉRFANOS MENORES DE 18 AÑOS, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, VIUDAS O VIUDOS SIN INGRESOS FIJOS Y AQUELLAS PERSONAS FÍSICAS CUYA PERCEPCIÓN DIARIA NO REBASE TRES SALARIOS MÍNIMOS.

PMJOC/SA/SEGUNDO/21.- SE INSTRUYE AL DIRECTOR Y TESORERO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN, MÉXICO PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES SOMETA EL ACUERDO PRIMERO A RATIFICACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO PARA SU APLICACIÓN CORRESPONDIENTE.

PMJOC/SA/TERCERO/21.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

- QUE DERIVADO DE LA CELEBRACIÓN DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA CINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, SE TUVO A BIEN APROBAR LOS ACUERDOS QUE SE DESPRENDEN DEL PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA BAJO EL SIGUIENTE:

- ❖ **AMPLIACIÓN DEL SEGUNDO PERIODO VACACIONAL 2020 POR CONTINGENCIA DEL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN.**

ACUERDOS:

PMJOC/SA/PRIMERO/21.- SE APRUEBA QUE SOLO SE REINCORPORE EL 30 % DEL PERSONAL DE MANERA FÍSICA DE LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, ORGANISMOS DESCONCENTRADOS Y DESCENTRALIZADOS POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 6 AL 8 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO SALVO QUE, POR SU NATURALEZA, FUNCIONES O POR INSTRUCCIÓN DE EJECUTIVO MUNICIPAL LOS

SERVIDORES PÚBLICOS TENGAN QUE PRESENTARSE PARA HACER FRENTE A UN PROBLEMA MAYOR QUE DERIVE DE LA PANDEMIA COVID-19.

PMJOC/SA/SEGUNDO/21.- NOTIFÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN PARA QUE EN SENTIDO DE SUS FUNCIONES DE CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

PMJOC/SA/TERCERO/21.- PUBLÍQUESE LOS PRESENTES ACUERDOS EN LA “GACETA MUNICIPAL DE JOCOTITLAN, ESTADO DE MÉXICO”, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE JOCOTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.

- QUE DERIVADO DE LA CELEBRACIÓN DE LA SEPTUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, SE TUVO A BIEN APROBAR LOS ACUERDOS QUE SE DESPRENDEN DEL PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA BAJO EL SIGUIENTE:
 - ❖ **PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021.**

ACUERDOS:

PMJOC/SA/PRIMERO/21.- SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021.

PMJOC/SA/SEGUNDO/21.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRA EN VIGOR A PARTIR DEL DÍA DE SU APROBACION.

PMJOC/SA/TERCERO/21.- PUBLÍQUESE LOS PRESENTES ACUERDOS EN LA “GACETA MUNICIPAL DE JOCOTITLAN, ESTADO DE MÉXICO”, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE JOCOTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.

- QUE DERIVADO DE LA CELEBRACIÓN DE LA SEPTUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, SE TUVO A BIEN APROBAR LOS ACUERDOS QUE SE DESPRENDEN DEL PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA BAJO EL SIGUIENTE:
 - ❖ **PROPUESTA, Y EN SU CASO APROBACION, SE HABILITEN TERMINOS Y PLAZOS LEGALES EN LOS SIGUIENTES RUBROS: TRAMITES, VERIFICACIONES, PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, QUE REALICEN LAS AREAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA NCSARIAS QUE ATIENDAN LA CONTINGENCIA SANITARIA OCASIONADA POR EL VIRUS SARS COV2 (COVID 19) EN EL MUNICIPIO DE JOCOTITLAN.**

ACUERDOS:

PMJOC/SA/PRIMERO/21.- SE APRUEBA, SE HABILITEN TERMINOS Y PLAZOS LEGALES EN LOS SIGUIENTES RUBROS: TRAMITES, VERIFICACIONES, PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, QUE REALICEN LAS AREAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA NECESARIAS QUE ATIENDAN LA CONTINGENCIA SANITARIA OCASIONADA POR EL VIRUS SARS COV2 (COVID 19) EN EL MUNICIPIO DE JOCOTITLAN

PMJOC/SA/SEGUNDO/21.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRA EN VIGOR A PARTIR DEL DIA DE SU APROBACION.

PMJOC/SA/TERCERO/21.- PUBLÍQUESE LOS PRESENTES ACUERDOS EN LA “GACETA MUNICIPAL DE JOCOTITLAN, ESTADO DE MÉXICO”, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE JOCOTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.

- QUE DERIVADO DE LA CELEBRACIÓN DE LA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTIUNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, SE TUVO A BIEN APROBAR LOS ACUERDOS QUE SE DESPRENDEN DEL PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA BAJO EL SIGUIENTE:
 - ❖ **PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACION DEL BANDO MUNICIPAL DE POLICÍA Y GOBIERNO DE JOCOTITLAN 2021.**

ACUERDOS

PMJOC/SA/PRIMERO/21.- SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES AL BANDO MUNICIPAL DE POLICIA Y GOBIERNO DE JOCOTITLAN 2021.

PMJOC/SA/SEGUNDO/21.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRA EN VIGOR A PARTIR DEL DIA DE SU APROBACION.

PMJOC/SA/TERCERO/21.- PUBLÍQUENSE LOS PRESENTES ACUERDOS EN LA “GACETA MUNICIPAL DE JOCOTITLAN, ESTADO DE MÉXICO”, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE JOCOTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTITLÁN,

ESTADO DE MÉXICO
2019-2021



DIRECTORIO

IVÁN GÓMEZ GÓMEZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE PRESIDENCIA
(Rubrica)

C. VIOLETA CRUZ SANCHEZ
SÍNDICA MUNICIPAL
(Rubrica)

C. JOSE MANUEL CASTILLO GALINDO
PRIMER REGIDOR
(Rubrica)

C. MARIA DEL CONSUELO CONTRERAS
LOPEZ
SEGUNDA REGIDORA
(Rubrica)

C. RIGOBERTO LEON LOPEZ RUIZ
TERCER REGIDOR
(Rubrica)

C. YADIRA MARTINEZ MIGUEL
CUARTA REGIDORA
(Rubrica)

C. MARIO GOMEZ CID
QUINTO REGIDOR
(Rubrica)

C. ERNESTINA ORTA GARCIA
SEXTA REGIDORA
(Rubrica)



C. MIREYA GIL LOPEZ
SÉPTIMA REGIDORA
(Rubrica)

C. JOSE LUIS LOPEZ MENDOZA
OCTAVO REGIDOR
(Rubrica)

C. EULALIA MENDOZA MODESTO
NOVENA REGIDORA

(Rubrica)

C. DANIEL ANTONIO RIOS GARCIA
DÉCIMO REGIDOR

(Rubrica)

DOY FE

IVÁN GOMEZ GOMEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
(Rubrica)